



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

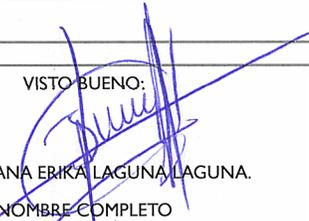
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE (A.I.A.)			
DESCRIPCIÓN:			
PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 17 AÑOS 11 MESES, PADRES DE FAMILIA, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y PROFESORES QUE HABITEN EN EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS CURSO-TALLER PARA ADOLESCENTES, PADRES DE ADOLESCENTES, PLÁTICAS COMPLEMENTARIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BEBES DIDÁCTICOS Y LA DERIVACIÓN AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, PARA SU ATENCIÓN INTEGRAL, A FIN DE PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO PSICOANÁLISIS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO	VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO		
REQUISITOS :		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
❖ Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses, en estado de vulnerabilidad, que radiquen en el Estado de México. Padres de familia con hijos adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad, habitantes del Estado de México Profesores de instituciones educativas públicas del Estado de México interesados en la dinámica del adolescente	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	Fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México,
PERSONAS MORALES			
❖ Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses, en estado de vulnerabilidad, que radiquen en el Estado de México. Padres de familia con hijos adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad, habitantes del Estado de México Profesores de instituciones educativas públicas del Estado de México interesados en la dinámica del adolescente	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	Fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México,
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
❖ Profesores de instituciones educativas públicas del Estado de México interesados en la dinámica del adolescente	ORIGINAL SI	No. COPIA(S) 1	Fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
OTROS			



N/A		ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATA	
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PREVENIR A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE DE EMBARAZOS NO PLANEADOS Y CONDUCTAS DE RIESGO PSICOSOCIALES, MEDIANTE INFORMACION Y ORIENTACIÓN,				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO					
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					
MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA.					
DOMICILIO:					
CALLE:	NICOLÁS BRAVO		NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:					
SAN ANDRÉS		MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:					
55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:					
01 55		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
CLÍNICAS UBRIS Y ALBORADA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA					
DOMICILIO:					
CALLE:	PENÍNSULA		NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:					
ALBORADA		MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:					
55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.		
LADA:					
01 55		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
JALTENCO					
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
¿QUÉ TEMAS SE MANEJAN EN EL PROGRAMA?					
RESPUESTA:					
AUTOESTIMA, ELECCIÓN DE PAREJA, EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN?					
RESPUESTA:					
NO, SOLO SE APLICA EL CURSO SINO TAMBIÉN SE TRABAJA SALIDAS DIDÁCTICAS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
¿CUAL ES LA DURACIÓN DE LAS SESIONES?					
RESPUESTA:					
POR SESION ES UNA DURACIÓN DE 50 A 60 MIN.					



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA. NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>18/09/2019.</u></p>
--	--	--



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

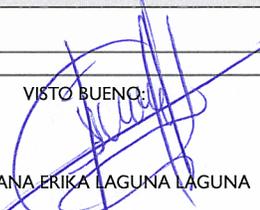
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (A.I.M.A.)			
DESCRIPCIÓN:			
PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y ACOMPAÑANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER, PLÁTICAS, GESTIÓN DE BECAS PROMAJOVEN Y DERIVACIONES A SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, EN COORDINACIÓN CON LOS SMDIF.			
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO. Con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA Y/O BECA	VIGENCIA:	POR EL PERODO DE EMBARAZO SIEMPRE Y CUANDO CONTINUE ESTUDIANDO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CANALIZACIÓN DE ALGUNA INSTITUCIÓN O POR VOLUNTAD PROPIA.	
REQUISITOS :		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
❖ SER MADRES ADOLESCENTES, ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y ACOMPAÑANTES HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. Con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
PERSONAS MORALES			
❖ SER MADRES ADOLESCENTES, ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y ACOMPAÑANTES HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	Con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
❖ CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE TENGA DENTRO DE SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ALGUNA MUJER CON ESTA CARACTERÍSTICA. ❖ CANALIZACIÓN	ORIGINAL OFICIO	No. COPIA(S) 1	GACETA DE GOBIERNO. Con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17, y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México



OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	APROXIMADAMENTE 1 MES.
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PUEDA SER PARTICIPE DE UNA BECA PROMAJOVEN Y TRATAR DE APOYAR A LA MADRE ADOLESCENTE MIENTRAS CONTINUE ESTUDIANDO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO				
COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				
MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA				
DOMICILIO:				
CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				
SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:				
55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:				
01 55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:				
CLINICA UBRIS.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA				
DOMICILIO:				
CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				
ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:				
55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.		
LADA:				
01 55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				
JALTENCO				
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:				
¿CUÁL ES LA PRIORIDAD PARA OBTENER LA BECA PROMAJOVEN?				
RESPUESTA:				
COPROBAR QUE SIGUE ESTUDIANDO A PESAR DE SU ESTADO .				
PREGUNTA FRECUENTE 2:				
¿QUÉ TEMAS SE MANEJAN EN EL TALLER?				
RESPUESTA:				
CAMBIOS DE MI CUERPO, CONOCIENDO A MI BEBE, PREPARANDOME PARA EL PARTO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
¿HORARIOS QUE SE MANEJAN EN EL TALLER?				



RESPUESTA:	DE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/09/2019.
---	---	--



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

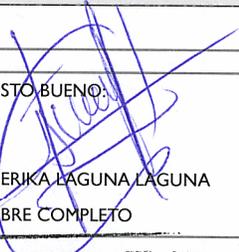
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
TERAPIA PSICOLÓGICA			
DESCRIPCIÓN:			
SE DA LA ATENCIÓN A PACIENTES POR MEDIO DE SESIONES PSICOLÓGICAS PARA SOLUCIONAR ALGÚN CONFLICTO YA SEA EMOCIONAL, CONDUCTUAL, FAMILIAR, ESCOLAR O LABORAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43, 47 fracciones III y IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o. fracciones I, II y VII, 13 apartado A fracciones I y IX, 34, 45 y 48 de la Ley General de Salud; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 7o., 8o., 9o., 10o. fracciones I, II, III, IV y VI, 28, 29, 32, 37, 62 y 134 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica; 2o. apartado A fracción I, 8o. fracción V y 9o. fracción IV Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</p> <p>fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones 4, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, y XVIII, 19 fracción I, II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Capítulo Noveno Artículo 31 Fracción XVIII y Artículo 33, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERAPIA PSICOLÓGICA		VIGENCIA: 6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CANALIZACIÓN DE ALGUNA INSTITUCIÓN O POR VOLUNTAD PROPIA.	
REQUISITOS :		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Padecer algún trastorno mental o estar en riesgo de adquirirlo, de estar en este supuesto, acudir puntualmente en los horarios establecidos para la atención solicitada, ser acompañado el paciente por un familiar, tutor o persona de su confianza hasta que el propio tratamiento que reciba y la respuesta favorable del paciente así lo amerite. ❖ b) Ser habitante vulnerable ❖ (En caso de presentarse casos urgentes de otros Estados, se otorgará la atención por única ocasión). ❖ c) Cubrir cuota de recuperación de acuerdo a la clasificación socioeconómica asignada. ❖ d) En el caso de la asesoría individual únicamente se requiere solicitar este servicio de forma personal y verbal al personal que impartió la plática. 	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones 4, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, y XVIII, 19 fracción I, II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Capítulo Noveno Artículo 31 Fracción XVIII y Artículo 33, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Padecer algún trastorno mental o estar en riesgo de adquirirlo, de estar en este supuesto, acudir puntualmente en los horarios establecidos para la atención solicitada, ser acompañado el paciente por un familiar, tutor o persona de su confianza hasta que el propio tratamiento que reciba y la respuesta favorable del paciente así lo amerite. ❖ b) Ser habitante vulnerable ❖ (En caso de presentarse casos urgentes de otros Estados, se otorgará la atención por única ocasión). ❖ c) Cubrir cuota de recuperación de acuerdo a la clasificación socioeconómica asignada. ❖ d) En el caso de la asesoría individual únicamente se requiere solicitar este servicio de forma 	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones 4, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, y XVIII, 19 fracción I, II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Capítulo Noveno Artículo 31 Fracción XVIII y Artículo 33, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico



personal y verbal al personal que impartió la plática.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>Para recibir pláticas se requiere, ser una institución pública o privada sin fines de lucro en el territorio del Estado de México, oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, Subdirección de Salud Mental o Jefatura del Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica, proporcionar el espacio físico óptimo para dicha actividad, contar con un número mínimo de 10 personas para recibir la plática, así como equipo de cómputo, proyección y realizar el traslado del personal que impartirá la plática.</p>		ORIGINAL OFICIO	No. COPIA(S) 1	<p>fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones 4, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, y XVIII, 19 fracción I, II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Capítulo Noveno Artículo 31 Fracción XVIII y Artículo 33, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico</p>
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATA
VIGENCIA:	6 MESES			
COSTO:	EN SAN ANDRÉS IRA. SESIÓN \$35.00 SUBSECUENTE \$30.00, ALBORADA IRA. \$50.00 SUBSECUENTE \$35.00 SE REALIZA EL COBRO DE ACUERDO AL TABULADOR EXPUESTO EN LA SESION EXTRAORDINARIA.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN RECEPCIÓN			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ASESORÍAS, CONSULTA EXTERNA PSICOLÓGICA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA			
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICINAS Y CLÍNICAS DE SAN ANDRÉS Y ALBORADA.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA			
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55 01591 01591	58974077 49187703 49115807	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO DURA UNA SESIÓN?			
RESPUESTA:	ALREDEDOR DE 45 A 60 MINUTOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PAPELES DEBO TRAER PARA SACAR UNA CITA?			
RESPUESTA:	NINGUNO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/09/2019.
---	---	--



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
INTEGRACIÓN FAMILIAR (INFAM)			
DESCRIPCIÓN:			
PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVO-EDUCATIVAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS QUE APORTEN Y REFUERZEN CONOCIMIENTOS PARA EVITAR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, PROBLEMATICAS DE PAREJA, FALTA DE COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CONFLICTOS FAMILIARES ENTRE OTROS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y XI, 5, 6, 10, II fracciones I, II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 fracción I, 26 fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII, artículo 19, fracción I y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	A través de la página: www.secogem.gob.mx/SAM Correo Electrónico: difem@edomex.gob
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR VOLUNTAD PROPIA		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Requisitos y Criterios de Selección Población en general: ❖ a) Padres de familia, tutor o representante de una institución educativa en el Estado de México. ❖ b) Solicitar el servicio a través de un oficio dirigido al Departamento de Integración Familiar del SMDIF o mediante una inscripción en las instalaciones de INFAM. ❖ c) Parejas próximas a contraer matrimonio. SMDIF: Enviar mediante oficio la designación de un Coordinador Municipal, quien será el responsable de operar la Acción de Desarrollo Social Fomento a la Integración Familiar. ❖ El coordinador designado deberá: ❖ a) Contar con estudios concluidos de carrera técnica y/o licenciatura preferentemente de Psicología, Trabajo Social y Pedagogía. b) Asistir a los cursos de capacitación a que sea convocado. 	ORIGINAL FORMATO LLENO	No. COPIA(S) 1	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y XI, 5, 6, 10, II fracciones I, II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 fracción I, 26 fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII, artículo 19, fracción I y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Requisitos y Criterios de Selección Población en general: ❖ a) Padres de familia, tutor o representante de una institución educativa en el Estado de México. ❖ b) Solicitar el servicio a través de un oficio dirigido al Departamento de Integración Familiar del SMDIF o mediante una inscripción en las instalaciones de INFAM. ❖ c) Parejas próximas a contraer matrimonio. SMDIF: Enviar mediante oficio la designación de un Coordinador Municipal, quien será el responsable de operar la Acción de Desarrollo Social Fomento a la Integración Familiar. ❖ El coordinador designado deberá: ❖ a) Contar con estudios concluidos de carrera técnica y/o licenciatura preferentemente de Psicología, Trabajo Social y Pedagogía. b) Asistir a los cursos de capacitación a que sea convocado. 	ORIGINAL FORMATO LLENO	No. COPIA(S) 1	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y XI, 5, 6, 10, II fracciones I, II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 fracción I, 26 fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII, artículo 19, fracción I y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



<ul style="list-style-type: none"> ❖ Requisitos y Criterios de Selección Población en general: ❖ a) Padres de familia, tutor o representante de una institución educativa en el Estado de México. ❖ b) Solicitar el servicio a través de un oficio dirigido al Departamento de Integración Familiar del SMDIF o mediante una inscripción en las instalaciones de INFAM. ❖ c) Parejas próximas a contraer matrimonio. SMDIF: Enviar mediante oficio la designación de un Coordinador Municipal, quien será el responsable de operar la Acción de Desarrollo Social Fomento a la Integración Familiar. ❖ El coordinador designado deberá: <ul style="list-style-type: none"> ❖ a) Contar con estudios concluidos de carrera técnica y/o licenciatura preferentemente de Psicología, Trabajo Social y Pedagogía. b) Asistir a los cursos de capacitación a que sea convocado. 		ORIGINAL OFICIO	No. COPIA(S) 1	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y XI, 5, 6, 10, II fracciones I, II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 18 fracción I, 26 fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII, artículo 19, fracción I y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
OTROS					
N/A		ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA	
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PROPORCIONAR ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA, TUTORES, PAREJAS, PROFESORES Y POBLACION VULNERABLE, A TRAVÉS DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DEVIDA DE SUS INTEGRANTES EN LA ESFERA PERSONAL.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA				
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CLÍNICAS UBRIS ALBORADA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA				
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE SE SOLICITA PARA SER BENEFICIADO POR ESTE PROGRAMA?			
RESPUESTA:	SÓLO ACUDIR LOS DÍAS CORRESPONDIENTES DEACUERDO A LOS ACUERDOS DE HORARIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TEMAS SE MANEJAN EN EL PROGRAMA?			
RESPUESTA:	COMUNICACIÓN FAMILIAR, PROYECTO DEVIDA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿BENEFICIOS DEL PROGRAMA?			
RESPUESTA:	MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Y EVITAR RUPTURAS FAMILIARES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/09/2019.
--	--	--



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
PREVENCIÓN DE ADICCIONES			
DESCRIPCIÓN:			
PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES Y JORNADAS DE ORIENTACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA O CAUTIVA EN RIESGO ANTE EL USO DE DROGAS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracciones II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX, 8, 9, 16, 18 y 26, fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	MEDIANTE EL PACIENTE LO SOLICITE		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
❖ Población en General: a) Para orientaciones: presentarse en el SMDIF que les corresponda en un horario de 09:00 a 18:00 hrs.	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracciones II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX, 8, 9, 16, 18 y 26, fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
PERSONAS MORALES			
❖ Población en General: a) Para orientaciones: presentarse en el SMDIF que les corresponda en un horario de 09:00 a 18:00 hrs.	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracciones II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX, 8, 9, 16, 18 y 26, fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Para pláticas, talleres y jornadas de prevención de adicciones: Presentar oficio de solicitud, dirigido a la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar del DIF que contenga: <ul style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la Institución que lo solicita. 2. Lugar y fecha donde se requiere. 3. Tema de la actividad a tratar y población a la que va dirigida. c) Trasladar al ponente del DIFEM al lugar de la actividad y de regreso al DIFEM. 	ORIGINAL OFICIO	No. COPIA(S) 1	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción IV y XI, 5, 6, 10, 11 fracciones II y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7 fracción IX, 8, 9, 16, 18 y 26, fracción XXIV y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA



VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO (SI SE TRATA DE ATENCION INDIVIDUAL)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, MEDIANTE ACTIVIDADES PREVENTIVO-EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA				
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CLÍNICA UBRIS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA				
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LUGARES DE INTERNAMIENTO?				
RESPUESTA:	CENTROS CAPA Y SE PROPORCIONAN NÚMEROS TELEFÓNICOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿OBJETIVO DEL PROGRAMA?				
respuesta:	FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, MEDIANTE ACTIVIDADES PREVENTIVO – EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, PRINCIPALMENTE LAS ENFOCADAS A CAUSAS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y SOCIALES QUE LAS PROVOCAN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIPOS DE DROGAS?				
RESPUESTA:	INHALABLES, COCAÍNA, MARIJUANA, TRANQUILIZANTES, ÉXTASIS, ETC.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

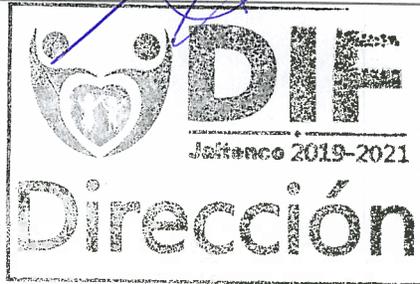


Empty rectangular box at the top of the page.

<p>ELABORÓ: <i>[Signature]</i> LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: <i>[Signature]</i> MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>18/09/2019.</u></p>
--	--	---



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
RED DE DIFUSORES INFANTILES (R.D.I.)			
DESCRIPCIÓN:			
CONFORMACIÓN DE LA RED DE DIFUSORES INFANTILES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 10 Y 17 AÑOS DE EDAD PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO. fundamento en los artículos 3, 4, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, IV y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7 fracción I, II y IV, 8, 9, 10 fracción V, 16, 17, 18 fracción VIII y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3, 13 fracciones III, IV y XVIII, 17 fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA	VIGENCIA:	DURANTE SU PERIODO DE NIÑEZ de 8 a 12 AÑOS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CANALIZACIÓN DE ALGUNA INSTITUCIÓN O POR VOLUNTAD PROPIA.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<p>❖ SER NIÑO DE 8 A 12 AÑOS</p> <p>Para ser Difusor Estatal:</p> <p>a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre diez y diecisiete años de edad.</p> <p>b) Ser Niña, Niño o Adolescente habitante del Estado de México.</p> <p>c) Haber concluido el Curso Taller de Participación Infantil.</p> <p>d) Contar con el consentimiento de sus padres o tutores para participar en el proceso de elección.</p> <p>e) Contar con conocimientos sobre cultura general de su municipio y del Estado de México.</p> <p>f) Ser difusor municipal electo y en funciones.</p> <p>g) Asistir personalmente a las oficinas del Departamento de Atención al Adolescente del DIFEM ó a la Coordinación del SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente a partir de la convocatoria que se emita para tal efecto.</p> <p>h) Participar en la selección para difusor estatal.</p> <p>Para ser Difusor Infantil Municipal ó Local:</p> <p>a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre 10 y 17 años de edad que radiquen en los municipios del Estado de México.</p> <p>b) Haber concluido el Curso-Taller "Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".</p> <p>c) Tener conocimiento sobre la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>d) Conocer de su Municipio, así como ser promotor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>e) Asistir personalmente a las oficinas del Departamento de Atención al Adolescente del DIFEM ó a la Coordinación del SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente a partir de la convocatoria que se emita para tal efecto.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>llenar formatos</p> <p>acta de nacimiento</p> <p>comprobante de domicilio.</p> <p>Credencial de elctor del padre o tutor.</p> <p>2 fotografías</p>	<p>No. COPIA(S)</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>GACETA DE GOBIERNO. con fundamento en los artículos 3, 4, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, IV y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7 fracción I, II y IV, 8, 9, 10 fracción V, 16, 17, 18 fracción VIII y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3, 13 fracciones III, IV y XVIII, 17 fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>



<p>f) Participar en el proceso de elección municipal.</p> <p>Para participar en la Red de Difusores Infantiles:</p> <p>a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre 10 y 17 años de edad que radiquen en el Estado de México.</p> <p>b) Inscribirse al Curso-Taller Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>c) Asistir personalmente a la Coordinación de su SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente</p>			
---	--	--	--

PERSONAS MORALES

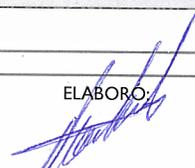
	ORIGINAL	No. COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ SER NIÑO DE 10 A 17 AÑOS ❖ Para ser Difusor Estatal: ❖ a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre diez y diecisiete años de edad. ❖ b) Ser Niña, Niño o Adolescente habitante del Estado de México. ❖ Haber concluido el Curso Taller de Participación Infantil. d) Contar con el consentimiento de sus padres o tutores para participar en el proceso de elección. e) Contar con conocimientos sobre cultura general de su municipio y del Estado de México. f) Ser difusor municipal electo y en funciones. g) Asistir personalmente a las oficinas del Departamento de Atención al Adolescente del DIFEM ó a la Coordinación del SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente a partir de la convocatoria que se emita para tal efecto. h) Participar en la selección para difusor estatal. ❖ Para ser Difusor Infantil Municipal ó Local: a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre 10 y 17 años de edad que radiquen en los municipios del Estado de México. b) Haber concluido el Curso-Taller "Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". c) Tener conocimiento sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. d) Conocer de su Municipio, así como ser promotor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. e) Asistir personalmente a las oficinas del Departamento de Atención al Adolescente del DIFEM ó a la Coordinación del SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente a partir de la convocatoria que se emita para tal efecto. f) Participar en el proceso de elección municipal. Para participar en la Red de Difusores Infantiles: a) Ser Niña, Niño o Adolescente de entre 10 y 17 años de edad que radiquen en el Estado de México. b) Inscribirse al Curso-Taller Manual de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. c) Asistir personalmente a la Coordinación de su SMDIF para solicitar información o realizar el trámite correspondiente 	<p>llenar formato</p> <p>acta de nacimiento</p> <p>comprobante de domicilio.</p> <p>Credencial de elector del padre o tutor.</p> <p>2 fotografías</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3, 4, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, IV y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7 fracción I, II y IV, 8, 9, 10 fracción V, 16, 17, 18 fracción VIII y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3, 13 fracciones III, IV y XVIII, 17 fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solo se realiza la invitación para que acudan al SMDIF para que se integren				ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A			
OTROS									
N/A				ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 MINUTOS				TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata			
VIGENCIA:	DURANTE SU PERIODO DE NIÑEZ 8 A 12 AÑOS								
COSTO:	GRATUITO								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SEGUIR FOMENTANDO LOS VALORES DE LA NIÑEZ								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA								
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N					
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO						
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	VIERNES DE 17:00 A 18:00 HRS						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
01 55	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	ALBORADA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA								
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N					
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO						
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
01 55	58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO								



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÍAS QUE SE IMPLEMENTA ESTE PROGRAMA?
RESPUESTA:	LOS DÍAS VIERNES DE 17:00 A 18:00 HRS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ACTIVIDAD ES LA PRIMORDIAL DEL PROGRAMA?
RESPUESTA:	QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿BENEFICIOS DE ESTAR EN EL PROGRAMA?
RESPUESTA:	SE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COMO LO ES SALIDAS DIDÁCTICAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>18/09/2019.</u>
---	---	---



PSICOLOGÍA SAN ANDRÉS





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
SALUD MENTAL DE LA MUJER (S.M.M.)			
DESCRIPCIÓN:			
SE IMPARTEN TALLERES, CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y ASESORÍAS, CONJUNTAMENTE CON LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF DEL ESTADO DE MÉXICO A LAS MUJERES VULNERABLES, PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS EMOCIONALES, COMO SON LA DEPRESIÓN, CODEPENDENCIA, ANGUSTIA, ANSIEDAD, TRASTORNOS DE ALIMENTACIÓN, SEXUALIDAD Y DEL SUEÑO, ENTRE OTROS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO. Con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción II, 8, 9, 16, 17, 18, fracción XIII y XIV, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR VOLUNTAD PROPIA		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ a) Ser habitante de las comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de México de entre 19 y 59 años. ❖ b) Acudir a las oficinas del Departamento de Salud Mental de la Mujer o bien al SMDIF a solicitar el servicio. 	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción II, 8, 9, 16, 17, 18, fracción XIII y XIV, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ a) Ser habitante de las comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de México de entre 19 y 59 años. ❖ b) Acudir a las oficinas del Departamento de Salud Mental de la Mujer o bien al SMDIF a solicitar el servicio. 	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción II, 8, 9, 16, 17, 18, fracción XIII y XIV, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ a) Ser habitante de las comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de México de entre 19 y 59 años. ❖ b) Acudir a las oficinas del Departamento de Salud Mental de la Mujer o bien al SMDIF a solicitar el servicio. 	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO. con fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 fracciones III y IV, 5, 6, 10, 11 fracciones II, y VI, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 7, fracción II, 8, 9, 16, 17, 18, fracción XIII y XIV, 26 fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III, IV y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	COONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEVIDA DE LAS MUJERES DE 19 A 59 AÑOS DE EDAD Y SUSCEPTIBLES DE PADECER DE PADECER TRASTORNOS EMOCIONALES.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA				
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	49187703	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CLÍNICAS ALBORADA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA				
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA	NO. INT.Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	58974077	N/A	N/A	difpresidenciajaltenco19_21@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE QUE EDAD SE PUEDE INTEGRAR A UNA PERSONA?				
RESPUESTA:	DE 19 A 59 AÑOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TEMAS ABORDAN?				
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿QUE ES LA DEPRESIÓN? 2. ¿POR QUÉ NOS DEPRIMIMOS? 3. HISTORIA INFANTIL 4. ACONTECIMIENTO DE LA VIDA 5. CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER 				
PREGUNTA	¿DE QUE MANERA AYUDA ESTE PROGRAMAS?				



FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	PRIMORDIALMENTE AYUDA A UNA ESTABILIDAD EMOCIONAL ADECUADA DE LA PERSONA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>18/09/2019.</u>
--	--	---



PSICOLOGÍA SAN ANDRÉS





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA (S.O.S.)				
DESCRIPCIÓN:				
PROPORCIONAR ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA O INFORMACIÓN, VÍA TELEFÓNICA O CHAT A NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, JÓVENES, PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y PÚBLICO EN GENERAL, EN PROBLEMÁTICAS O DUDAS EN LA FAMILIA, CON LOS AMIGOS, CON LAS EMOCIONES, LA PAREJA, SOBRE EL MALTRATO, EL USO DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SEXUALIDAD, ADICCIONES Y EMBARAZO, ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO SE RECIBEN REPORTES DE PROBABLE MALTRATO, CAUSADO A NIÑAS Y/O NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS, QUE VIVAN DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DE GOBIERNO.fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México,			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://difem.edomex.gob.mx/servicio_orientacion_psicologica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SURGA ALGUNA DUDA SOBRE EL AREA DE PSICOLOGIA O ALGUN TEMA DE RELEVANCIA			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Requisitos y Criterios de Selección: Para acceder al servicio los solicitantes deberán: a) Solicitar el servicio en un horario de 09:00 a 23:00 hrs., a través de: Las líneas telefónicas: 01 800 710 24 96 01 800 221 31 09 (01 722) 2.12.05.32 (01 722)2.80.23.24 b) Via chat: http://difem.edomex.gob.mx/servicio_orientacion_psicologica	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO.fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
PERSONAS MORALES				
Requisitos y Criterios de Selección: Para acceder al servicio los solicitantes deberán: a) Solicitar el servicio en un horario de 09:00 a 23:00 hrs., a través de: Las líneas telefónicas: 01 800 710 24 96 01 800 221 31 09 (01 722) 2.12.05.32 (01 722)2.80.23.24 b) Via chat: http://difem.edomex.gob.mx/servicio_orientacion_psicologica	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO.fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Requisitos y Criterios de Selección: Para acceder al servicio los solicitantes deberán: a) Solicitar el servicio en un horario de 09:00 a 23:00 hrs., a través de: Las líneas telefónicas: 01 800 710 24 96 01 800 221 31 09 (01 722) 2.12.05.32 (01 722)2.80.23.24 b) Via chat: http://difem.edomex.gob.mx/servicio_orientacion_psicologica	ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	GACETA DE GOBIERNO.fundamento en los artículos 3, 4 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México 3 fracción IV, 5, 6, 10, 11 fracción II, 15, 17 y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 18, 19, 20, 21, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 6 fracción V, 7, 8, 9, 10 fracción XIII, 16, 18 y 26 fracción XXIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII, 19 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XII, XIII y XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	

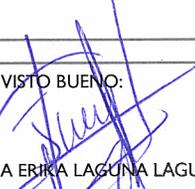


OTROS						
N/A			ORIGINAL N/A	No. COPIA(S) N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	EN CUANTO SE DESOCUPA LA LINEA			TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA	
VIGENCIA:	N/A					
COSTO:	GRATUITO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONTRIBUIR CON LA PEVENION DE CONDUCTASDE RIESGO A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA O INFORMACION VIA CHAT.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
SISTEMA MUNICIPAL DIF JALTENCO	COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA					
DOMICILIO:	CALLE:	NICOLÁS BRAVO	NO. INT.Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO			
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LOS 365 DÍAS DELAÑO DE 9:00 A 23:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 800 01 800	7102496 2213109	N/A	N/A	www.difem.edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT.Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIÉN PUEDE LLAMAR?					
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA LO PUEDE REALIZAR					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO PUEDE TARDAR LA LLAMADA?					
respuesta:	SIN LIMITE					
PREGUNTA	¿CÓMO HA AYUDADO A LA GENTE?					



FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	EN MOMENTOS DE DEPRESIÓN, SUICIDIO O INCLUSO EN TAREAS ESCOLARES RELACIONADO CON TEMAS PSICOLÓGICOS.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORO:  LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES VARELA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/09/2019.
---	---	--



**PSICOLOGÍA
SAN ANDRÉS**

